



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0226/00005546 -E Y OBJETO "ASA. Suministro de material de ferretería para el Acuartelamiento Montejaque, Ronda (Málaga), USAC MONTEJAQUE ETH227018"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es ASA. Suministro de material de ferretería para el Acuartelamiento Montejaque, Ronda (Málaga), USAC MONTEJAQUE ETH227018.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS

ANUALIDAD	IMP. ESTIMADO
2024	8.264,46
TOTAL	8.264,46

Memoria económica:

MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Mediante la consulta a empresas del sector.

Criterios de adjudicación:

Conforme al art. 145.6. de la LCSP y por considerarse el más adecuado al objeto del contrato y por permitir obtener servicios de gran calidad que responda lo mejor posible a las necesidades se aplican los criterios siguientes:

- **El precio (90 puntos máximo):** teniendo preferencias las ofertas con un menor precio a la totalidad del suministro detallado en el Anexo I del PPT.

La empresa que oferte el precio menor a la totalidad del suministro, obtendrá 90 puntos, el resto se puntuará inversamente proporcional según la fórmula siguiente:

Fórmula:

$$V_o = 90 \cdot [O_b / O]$$

V_o : Valoración de la oferta O : precio ofertado

O_b : precio menor entre las ofertas presentadas.

- **Plazo de entrega:** se otorgará 10 puntos a la empresa que se comprometa a entregar los productos en un plazo inferior o igual a 24 horas, a contar desde la hora en que se realiza el pedido, otorgando 0 puntos la que no se comprometa.

Justificación de NO fraccionamiento en lotes:

Correo Electrónico

jjaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI
Apellidos y Nombre: ORTEGA COSANO, FERNANDO
Cargo: JEFE JIAE SUR
Fecha: 19/07/2024 10:45

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la LCSP 9/2017, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, tanto la naturaleza como el objeto del contrato no son susceptibles de realizar por partes independientes por lo que **NO** es adecuada la **división en lotes** del mismo. El suministro a realizar constituye por sí mismo una unidad funcional, no susceptible de utilización y aprovechamiento separado, ni de su utilización separada. El criterio ubicación geográfica tampoco es procedente pues el suministro se realizará en una única Base. Por lo anteriormente expuesto, se considera que es imposible un fraccionamiento del objeto del contrato conforme a los requisitos exigidos en la LCSP, y por tanto, **NO** se propone la contratación del presente expediente de contratación con división en lotes.

La presente licitación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CSV: 203001xeM3jbyJTBEVfzakT4Lc2o6KjpM= - <http://sede.defensa.gob.es>

Agencia de Contratación
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119
jaesur_contratacion@mde.es

NR: